



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

**ACTA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 2022**

DIA: jueves 29 de diciembre de 2022

HORA: 16:10

LUGAR: Sala de Sesiones Dr. Holver Martínez Borelli

CONSEJEROS PRESENTES

	INGRESO	EGRESO
Ing. Héctor Raúl CASADO	16:10	19:14
Lic. Carlos Enrique PORTAL	16:10	19:14
Dr. Julio Rubén NASSER	16:10	19:14
Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ	16:10	19:14
Lic. Miguel Martín NINA	16:10	19:14
Ing. María Soledad VICENTE	16:10	19:14
Med. María Alejandra FALU	16:10	19:14
Dra. Liliana Beatriz MORAÑA	16:10	19:14
Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ	16:10	19:14
Abog. Elizabeth SAFAR	16:10	19:14
Lic. Fabiana Ramona LÓPEZ	16:10	19:14
Ing. Federico Fabián QUISPE	16:10	19:14
Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA	16:10	19:14
Prof. Lorena Elena SOWA	16:10	19:14
Ing. Víctor Zacarías PÉREZ	16:10	19:14
Sr. Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS	16:10	19:14
Srta. Olivia María ARENAS SARAIVA	16:10	19:14
Srta. Mariana Soledad TAPIA	16:10	19:14
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	16:10	19:14

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Mg. Gustavo Daniel GIL

Lic. Romina Lourdes ROMANO

Sr. Oscar Ramón MANSILLA

Srta. Lucia Ailén SORIA

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Srta. Ana Florencia CARRIZO

FUNCIONARIOS PRESENTES

Lic. Cora PLACCO

Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA

Geol. Carlos A. MANJARRES

Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE

Preside la Sesión el Sr. Rector de la Universidad, Ing. Daniel HOYOS.

1. ACTA PARITARIA NO DOCENTE N° 11 – Emitida con fecha 28/10/2022

Cronograma de plazos para los llamados a concursos de cargos vacantes de la Planta de Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta en el marco del Reglamento de excepcionalidad para el personal contratado y familiares. Fojas 2.

La Consejera Srta. Mariana Soledad TAPIA da lectura a la Acta Paritaria No Docente N° 11.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona que se homologue dicha Acta.

Por Presidencia se pone a consideración la Acta Paritaria No Docente N° 11.

Se vota y homologa.

2. ACTA PARITARIA NO DOCENTE N° 07 – Emitida con fecha 16/09/2022

Reglamento para la asignación del Suplemento por Riesgo al Personal de Apoyo Universitario. Anexo I, II y III. Fojas 7.

La Consejera Srta. Mariana Soledad TAPIA da lectura a la Acta Paritaria No Docente N° 07.

Por Presidencia se pone a consideración la Acta Paritaria No Docente N° 07.

Se vota y homologa.

3. Expediente N° 23.303/2016: Licencia Anuales

Despacho de Comisión de Hacienda Aconseja:

Extender hasta el 31/12/2023 el plazo para que el Personal de Apoyo Universitario, Personal Docente y Autoridades Superiores puedan usufructuar la Licencia Anual Reglamentaria (LAO) DE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y otras pendientes de goce o la aprobación de un régimen progresivo de caducidad por parte del Consejo Superior. Fojas 2.

El Sr. Rector de la Universidad, Ing. Daniel HOYOS toma la palabra para exponer su caso particular con lo cual considera como un proceder antiético e ilegal la aprobación de esta resolución


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

argumentando que ello provocaría un incumplimiento a los deberes del funcionario público y un enriquecimiento ilícito.

Siendo las hs. 16:27 se retira el Sr. Rector de la Universidad, Ing. Daniel HOYOS asumiendo la presidencia de la Sesión Extraordinaria el Sr. Vicerrector de la Universidad, Cr. Nicolás INNAMORATO.

El Sr Vicerrector de la Universidad, Cr. Nicolás INNAMORATO toma la palabra para demostrar que comparte los lineamientos del Sr. Rector de la Universidad y solicita al Consejo Superior permiso para retirarse y que el Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO sea quien asuma la presidencia de esta Sesión Extraordinaria.

Hay un intercambio de palabras entre los consejeros en el que muestran convencimiento en la aprobación del despacho argumentando que no se está respetando el derecho al goce de vacaciones del personal que trabajo y que no se le ha dado oportunidad de tomarse sus respectivas vacaciones, pero acuerdan de que se debería modificar de qué modo se va a usufructuar esa Licencia Anual Reglamentaria.

Siendo las hs. 16:47 se retira el Sr. Vicerrector de la Universidad, Cr. Nicolás INNAMORATO asumiendo la presidencia de la Sesión Extraordinaria el Consejero Ing. Héctor Raúl CASADO.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA mociona que se constituya en comisión para modificar el despacho.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

Siendo hs. 16:48 el Cuerpo se constituye en Comisión.

En Comisión se resuelve aprobar el régimen progresivo de caducidad de Licencias Anuales Reglamentarias al solo efecto de regularizarlas y establecer su goce por parte de los agentes de la Universidad Nacional de Salta de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo que se adjuntara en la modificación del despacho, propuesto por el Ing. Héctor Raúl CASADO. También se acuerda que no habrá compensación económica en ningún supuesto salvo lo que establezcan los convenios colectivos de trabajo pertinentes.

Siendo hs 17:45 se retoma la Séptima Sesión Extraordinaria.

La Consejera Abog. Elizabeth SAFAR solicita votación nominal de la modificación del despacho acordada en Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba.

Se registran dieciséis (16) votos positivos correspondientes a los consejeros Héctor Raúl CASADO, Carlos Enrique PORTAL, Julio Rubén NASSER, Mercedes Celia VÁZQUEZ, Miguel Martín NINA, María



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Soledad VICENTE, Liliana Beatriz MORAÑA, Eusebio Atanacio MÉNDEZ, Elizabeth SAFAR, Fabiana Ramona LÓPEZ, Federico Fabián QUISPE, Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Lorena Elena SOWA, Víctor Zacarías PÉREZ, Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS y Mariana Soledad TAPIA.

Se registra un (1) voto en contra correspondiente al consejero Héctor Martín CORREJIDOR.

Se registran dos (2) abstenciones correspondientes a las consejeras María Alejandra FALU y Olivia María ARENAS SARA VIA

4. Expediente Nº 23.197/2022 – Afectación de Créditos para obras

Despacho de Comisión de Hacienda Aconseja:

Transferir a las Unidades Académicas los montos que se afectan a obras por un monto de \$ 781.000.000,00. Fojas 2.

El Consejero Mg. Miguel Martín NINA da lectura a la presente.

La Consejera Dra. Liliana Beatriz MORAÑA toma la palabra para citar la nota que los Directores de las Sedes Orán y Tartagal presentaron al Rectorado, en la cual solicitan reconsideración a lo resuelto en el artículo 1º del despacho conjunto de fecha 05/12/2022 según expediente Nº 23.197/2022 emanado de las comisiones de planificación y de Hacienda del Consejo Superior para que se incluya en esta distribución presupuestaria de obras menores a las Sedes Regionales de Orán y Tartagal previo acuerdo o discusión con las autoridades de ambas sedes.

Además, la consejera solicita que en Comisión de Planificación participen los Directores de Sedes, Decanos y Directores de Facultades de las Sedes de Oran y Tartagal.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER expresa que también se puedan incluir en esta discusión a los Directores de los IEM debido a que estas dependencias necesitan de obras dado que también atraviesan serias dificultades.

El Consejero Sr. Héctor Martín CORREJIDOR mociona constituirse en comisión.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

Siendo hs. 18:20 el Cuerpo se constituye en Comisión.

En Comisión, se acuerda asignar y transferir a las Sedes Regionales Tartagal y Orán los montos afectados a bienes de uso, construcción con cargo al financiamiento con recursos propios, rentas de la propiedad:

- Para Sede Regional Tartagal noventa millones de pesos (\$90.000.000)
- Para Sede Regional Orán noventa millones de pesos (\$90.000.000)

Además, también solicitar al rectorado el estudio de factibilidad que brinde solución a la situación del Anexo Santa Victoria Este en relación a la adquisición de un predio y construcción de cuatro (4) aulas y baños.

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Y por último se establece que las transferencias serán efectivizadas antes del día 15 de enero del 2023.

Siendo hs 18:53 se retoma la Séptima Sesión Extraordinaria.

El Consejero Dr. Julio Rubén NASSER solicita votación nominal de la modificación del despacho acordada en Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración.

Se vota y aprueba por unanimidad.

Se registran diecinueve (19) votos positivos correspondientes a los consejeros Héctor Raúl CASADO, Carlos Enrique PORTAL, Julio Rubén NASSER, Mercedes Celia VÁZQUEZ, Miguel Martín NINA, María Soledad VICENTE, María Alejandra FALU, Liliana Beatriz MORAÑA, Eusebio Atanacio MÉNDEZ, Elizabeth SAFAR, Fabiana Ramona LÓPEZ, Federico Fabián QUISPE, Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Lorena Elena SOWA, Víctor Zacarías PÉREZ, Matías Alejandro ACUÑA ARTUR DE LA VILLARMOIS, Olivia María ARENAS SARAVIDA, Mariana Soledad TAPIA y Héctor Martín CORREJIDOR.

5. Expediente Nº 23.197/2022 – Distribución de créditos para Prácticas Curriculares

Despacho de Comisión de Hacienda Aconseja:

Distribuir la suma de \$ 2.300.000 a las Unidades Académicas del presupuesto vigente. El saldo remanente no afectado permanecerá y se adicionará al crédito del ejercicio 2023.

El Consejero Mg. Miguel Martín NINA toma la palabra para informar que ya existe un nuevo despacho de Comisión de Hacienda sobre transferencias de fondos hacia las dependencias, al cual ya le están dando curso. Y también aclara que el despacho establecido en este punto 5 emitido por la Comisión de Hacienda fue correctamente emitido argumentando que en base a la información con la que contaba normalmente la Comisión de Hacienda distribuye lo que está en el presupuesto.

La Lic. Cora PLACCO aclara que inicialmente cuando se fueron a realizar esas transferencias no se contaba con esos montos en las respectivas cuentas dado que aumentaron otros gastos, por ello se incluyó este tema en el Orden del Día, pero que posteriormente hubo una comunicación con el Secretario Administrativo para que se le dé curso a las transferencias.

Hay un intercambio entre los consejeros en el que coinciden que el monto previsto en el presupuesto quedo desactualizado, debido a que durante el año generalmente se gastó más de lo que se recibió por lo que se tuvo que cada dependencia tuvo que contar con recursos propios para que no se detengan las actividades. También solicitan que el próximo año se deba buscar mejorar esta distribución para todas las dependencias incrementando las partidas presupuestarias.

El Consejero Mg. Miguel Martín NINA mociona que se retire este despacho del orden del día.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Se vota y aprueba.

Siendo hs. 19:14 y sin más temas que tratar se da por finalizada la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Superior -2022.

Se deja constancia que la presente Acta fue considerada y aprobada por el Consejo Superior en su 1º Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 23 de febrero de 2023.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECTOR RESOLUCIONES Y DIGESTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA